



Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"

RECTORADO

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO" A TRAVÉS DE LA FACULTAD INTEGRAL DE LOS VALLES CRUCEÑOS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VALLEGRANDE.

1. PRIMERA.- PARTES SUSCRIBIENTES:

Suscriben el presente convenio, por una parte, la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" a través de la Facultad Integral de los Valles Cruceños, representada por el Lic. Benjamín Saúl Rosas Ferrufino con C.I. 801110 CB, Rector de la Universidad, y el Lic. Luis Gutiérrez Cuellar con C.I. 2859055 SC, Decano de la Facultad, posesionados en el cargo, mediante Resolución C.E.P. No. 321/2012, de fecha 11 de julio del 2012 y Acta de Posesión de fecha 25 de julio del 2012; que en adelante se denominarán la **UNIVERSIDAD** y por otra, el Gobierno Autónomo Municipal de Vallegrande, representado por el Sr. Casto Romero Peña con C.I. 3254629 SC, Alcalde Municipal y el Dr. Sergio Alain Salazar con C.I. 4737651 SC en su calidad de Presidente del Honorable Concejo Municipal, que a efectos del presente convenio se denominará el **MUNICIPIO**.

2. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

La **Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"**, creada el 11 de enero de 1880 en virtud del Decreto Supremo del 15 de diciembre de 1879, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y reorganizada por ley el 24 de septiembre de 1938, es una institución educativa fiscal de derecho público, dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía académica, administrativa, financiera y normativa de acuerdo a preceptos constitucionales.

Jesús y Montes Claros de los Caballeros del Vallegrande, conocida simplemente como **Vallegrande**, es una ciudad y municipio de Bolivia, capital de la Provincia de Vallegrande en el Departamento de Santa Cruz. La ciudad de **Vallegrande** fue fundada el 30 de marzo del año 1612 por mandato del Virrey del Perú Don Juan de Mendoza y Luna Marqués de Montes Claros, el cual le fue encomendado a su sobrino, el Capitán Pedro Lucio Escalante de Mendoza para fundar una ciudad de blancos que sirva de nexo entre La Plata y Santa Cruz de la Sierra.

3. TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO:

Considerando que ambas instituciones tienen objetivos e intereses comunes, el presente convenio tiene el objeto de establecer las bases de apoyo para fomentar áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto, mismas que serán insertadas en convenios específicos.

4. CUARTA: VIGENCIA:

El Convenio tendrá un plazo de cinco años y surtirá efectos para su vigencia después de la notificación a las partes firmantes con la homologación del Ilustre Consejo Universitario de la U.A.G.R.M. y el Gobierno Autónomo Municipal de Vallegrande.

5. QUINTA: MECANISMOS DE RESOLUCION:

El convenio podrá ser resuelto por las siguientes causales:

- Por cumplimiento del objeto del convenio.
- Por incumplimiento de las partes.
- Por acuerdo de partes.

6. SEXTA.- FORMA DE RESOLVER DIFERENCIAS:

Las partes mediante un acuerdo buscarán las formas de resolver sus diferencias a través del diálogo y la conciliación.

"GESTIÓN UNIVERSITARIA PARA LA SOCIEDAD"



Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"

RECTORADO

.... // HOJA 2 DE 2 // CONVENIO ENTRE LA UAGRM – GOBIERNO AUTONOMO DE VALLEGRANDE // 2013

7. SEPTIMA.- MECANISMOS DE CONTROL:

Los responsables de los mecanismos de control para el cumplimiento del objetivo del presente convenio, son:

- El Decano de la Facultad Integral de los Valles Cruceños.
- El Honorable Alcalde del Municipio de Vallegrande.

8. OCTAVA: CONSENTIMIENTO

La Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", representada por su Rector, Lic. Benjamín Saúl Rosas Ferrufino y el Decano de la Facultad Integral de los Valles Cruceños, Lic. Luis Gutiérrez Cuellar, el Gobierno Autónomo Municipal de Vallegrande, representado por el Sr. Casto Romero Peña, Alcalde municipal y el Dr. Sergio Salazar, Presidente del Honorable Concejo Municipal, aceptan el tenor de las cláusulas que anteceden y en señal de conformidad suscriben al pie del presente documento.

Santa Cruz de la Sierra, 25 de junio de 2013.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"

Lic. Benjamín Saúl Rosas Ferrufino
Rector

Lic. Luis Gutiérrez Cuellar
DECANO - FVC

POR EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VALLEGRANDE:

Sr. Casto Romero Peña
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Sergio Salazar
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

"GESTIÓN UNIVERSITARIA PARA LA SOCIEDAD"